

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° 783 / 2022

RECOLETA,

07 MAR 2022

VISTOS:

1. Las Resolución N°2322 de fecha 04/08/2008 que otorga Permiso Definitivo a **COMERCIAL LOS CHILCOS**, RUT **77.890.050-5** amparada en el Rol 2-743659
2. La inexistencia de registros de actos administrativos que autoricen los giros N°2207756 y 2223691 por concepto de propaganda.
3. Oficio Ordinario N°30/618/2021 de fecha 03/12/2021 de la Dirección de Obras Municipales, sobre estado de exhibición de publicidad.
4. Correo electrónico de fecha 17/08/2021 del Jefe de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, que indica que el Sistema Computacional S.M.C. no especifica que los cobros de propaganda incorporada en Patentes Municipales durante el año 2008, se trate de una resolución Emitida por la D.O.M.
5. Informe de deuda N° 10 del 21/02/2022 de Tesorería Municipal, que indica la morosidad con fecha de vencimiento el 31/12/2008

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegación de facultades al señor Juan Mauricio Veliz Silva, Fija orden de Subrogancia de la Dirección de Atención de Contribuyentes y Delega Facultades, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo de los Folios N°2207756 y N°2223691 a nombre de Comercial los Chilcos, Rut 77.890.050-5, que se detalla a continuación:

FOLIO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO	VALORES NETOS
2207756	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	15/01/2009	\$417.034
2223691	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	15/01/2009	\$280.017

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar los descargos del Rut 77.890.050-5, del sistema computacional.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA(S) ATENCION AL
CONTRIBUYENTE

GLC/SSM (Depto. De Regularización)
Iddoc:1940583

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° 783 / 2022

RECOLETA,

7 MAR 2022

VISTOS:

1. Las Resolución N°2322 de fecha 04/08/2008 que otorga Permiso Definitivo a **COMERCIAL LOS CHILCOS**, RUT **77.890.050-5** amparada en el Rol 2-743659
2. La inexistencia de registros de actos administrativos que autoricen los giros N°2207756 y 2223691 por concepto de propaganda.
3. Oficio Ordinario N°30/618/2021 de fecha 03/12/2021 de la Dirección de Obras Municipales, sobre estado de exhibición de publicidad.
4. Correo electrónico de fecha 17/08/2021 del Jefe de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, que indica que el Sistema Computacional S.M.C. no especifica que los cobros de propaganda incorporada en Patentes Municipales durante el año 2008, se trate de una resolución Emitida por la D.O.M.
5. Informe de deuda N° 10 del 21/02/2022 de Tesorería Municipal, que indica la morosidad con fecha de vencimiento el 31/12/2008

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegación de facultades al señor Juan Mauricio Veliz Silva, Fija orden de Subrogancia de la Dirección de Atención de Contribuyentes y Delega Facultades, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo de los Folios N°2207756 y N°2223691 a nombre de Comercial los Chilcos, Rut 77.890.050-5, que se detalla a continuación:

FOLIO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO	VALORES NETOS
2207756	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	15/01/2009	\$417.034
2223691	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	15/01/2009	\$280.017

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar los descargos del Rut 77.890.050-5, del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,
FDO. SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA(S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN,
SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, CONTROL, DAF, DAJ, INTERESADO, DAC, DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLAMIENTOS, DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIONES, OF. DE PARTES
GLC/SSM (Depto. De Regularización)

Iddoc: 1940583